



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las fuerzas vivas de la ciudad de Cipolletti, a petición de las autoridades de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), están solicitando que los máximos organismos de gobierno de la UNCo definan, por fin, el cambio en el estatus institucional.

En este orden, los ediles declararon de interés municipal este mes, la transformación de la actual Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en facultad, lo que implicará una jerarquización institucional de la unidad académica, que tendrá mayor peso en las decisiones de la casa de altos estudios regional.

El titular del Consejo Deliberante, Abel Baratti manifestó ayer su respaldo a la iniciativa. También lo hizo el opositor Lucas Pica. La presencia en Cipolletti de la dicha Escuela de Medicina ha representado un motivo de jerarquización de la actividad educativa que se brinda en la ciudad, donde la importancia reside, primordialmente, por que los estudiantes abordan distintas problemáticas medicas (desde las distintas materias), tomando contacto directo con la comunidad. (Fuente: Diario La Mañana de Cipolletti-27/03/09).

Precisamente, la Escuela de Medicina de la UNCo tiene la particularidad de que sus estudiantes reciben una fuerte formación práctica en los centros de Salud de Río Negro y Neuquén, las patas fundamentales en las que se apoya la estructura de la unidad académica.

Con la ordenanza 420/ 1996, se dio aprobación al informe de la Comisión de Estudio de Factibilidad de creación de la carrera de Medicina en la Universidad Nacional del Comahue, mientras que su plan de estudios fue aprobado por ordenanza n° 834/97 y con la ordenanza n° 204/2003 se crea la Escuela de Medicina.

Desde esta fecha, ha logrado insertarse en la región como una opción válida, creciendo matrícula, satisfaciendo la demanda de excelencia académica y con la posibilidad cierta de mejorar la formación de profesionales de la salud. Hacia el año 2003, se logró la primera promoción de graduados como Médicos.

Hasta el 2005, los ingresantes debían rendir un examen para poder acceder a la capacitación que se brindaba. Posteriormente, luego de un intenso debate y considerando que la escuela debía adecuarse a los estatutos de la universidad, se derogó el ingreso restricto y se modificó el plan de estudios que sumó el ciclo introductorio.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El Director de Medicina, subrayaba el año pasado "Que pasemos de ser escuela a facultad es una cuestión no sólo institucional sino también simbólica. Nuestros consejeros integrarán la asamblea y el futuro decano tendrá voto en el Consejo Superior". Hasta la actualidad, el director tiene "una silla en el Superior" pero no puede votar, graficó. (Fuente- Diario Río Negro- Septiembre 2008).

Es dable señalar que en nuestro país, todas las carreras de medicina de las universidades están dentro de una facultad, por ello es importante el reconocimiento de la Escuela de Medicina de Cipolletti, si se tiene en cuenta el crecimiento en la cantidad de alumnos de grado, posgrado y de egresados.

Actualmente, se encuentran cursando cerca de mil quinientos (1500) estudiantes e ingresan anualmente otros seiscientos (600) que deben cursar y aprobar el ciclo introductorio para seguir con la carrera.

Esta iniciativa es impulsada por la provincia de Río Negro y Neuquén, desde el año 2005, en que se produce una crisis institucional del funcionamiento de la Escuela de Medicina, en que se solicita la derogación de la medida que impulsa el examen de ingreso, al mismo momento que la facultad de Agronomía se negaba a acreditar su carrera ante la Coneau. Esto consolidó la idea de aunar esfuerzos comunes en una calificada estructuración de la Escuela de Medicina.

Si entendemos a la universidad como un espacio que brinda las herramientas de enseñar y pensar cuya base de su funcionalidad es crear los instrumentos para la investigación básica y aplicada, inserto dentro un plan de enseñanza para la formación de profesionales con sólidos conocimientos capaces de transformar y contribuir a mejorar la realidad.

La conversión de la Escuela de Medicina en Facultad, significara el primer escalón como organización social participativa dentro del Consejo Superior de la Universidad del Comahue, donde permitirá la exposición de deliberaciones y tomas de decisiones, desde su costado institucional. En este caso, sin olvidar la función social de la Medicina, en su carácter de reproductor del bienestar de todo el conglomerado social, el abordar el cuidado de la salud en general para conservar la integridad física humana.

Por ello:

Autores: Beatriz Manso, Fabián Gatti



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañantes: Martha Ramidán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado que proceda a emitir resolución y ordenanza para la conversión de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) de Cipolletti, en Facultad, adquiriendo de esta forma la jerarquización institucional y representación de la unidad académica en las Asambleas Universitarias y en el Consejo mismo.

Artículo 2°.- De forma.